

Resolución de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, por la que se procede a subsanar el error material del listado provisional de admitidos y no admitidos en la convocatoria 22/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica medio en gestión en València, turno libre, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2022.

Vista la Resolución de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, de fecha 6 de febrero de 2026, por la que se publica el listado provisional de admitidos y no admitidos en la convocatoria 22/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica medios en gestión en València, turno libre, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022.

*Habiéndose detectado un error material en el citado listado, en el candidato 291*****B, donde dice “admitido” debe decir “no admitido”.*

RESUELVO

Publicar el listado provisional de personas admitidas y no admitidas en el proceso selectivo, y que figuran en el Anexo I-Subsanación, de tal manera que, se abre nuevo plazo para que la persona aspirante antes indicada, pueda realizar las alegaciones que tenga por conveniente en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Directora General

ANEXO I-SUBSANACIÓN

Listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo. Convocatoria 22/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico o técnica medio en gestión en València, turno libre, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2022.

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI/NIE	Estado	Motivo de exclusión
Raquel	Crespo	Ramírez	225*****Q	ADMITIDO/A	-
Jose Luis	Gabaldon	Muñoz	448*****Y	ADMITIDO/A	-
Antonio	Gálvez	Zuriaga	291*****W	ADMITIDO/A	-
María Paz	Lumbreras	Avia	445*****B	ADMITIDO/A	-
Alfons	Morcillo	Ortega	483*****V	ADMITIDO/A	-
Cristina	Pastor	Ibáñez	243*****D	ADMITIDO/A	-
Ana Marcela	Quintana	Varela	449*****S	ADMITIDO/A	-
María José	Vera	Santosjuanes	445*****X	ADMITIDO/A	-
María Begoña	Igual	Garcia	291*****B	NO ADMITIDO/A	De acuerdo con las bases que rigen la convocatoria, en el supuesto de que, como consecuencia de la ejecución de la oferta u ofertas públicas de empleo en que se fundamenta la publicación de la presente resolución, se convocasen por promoción interna, idénticos puestos a los incluidos en la presente convocatoria, sólo se podrá concurrir a uno de los turnos convocados, siendo motivo de exclusión la presentación de solicitudes a ambos turnos, debiéndose optar por uno de ellos.
Natalia	Aparisi	Cuñat	334*****G	NO ADMITIDO/A	-No aporta anverso de documento de identidad. -No cumple con los requisitos de titulación exigida en la convocatoria.